Por mandado de la ciud. entro diego
nabazquez portero de sala y certifico aver
citado los cau.os regidores p.a este ayunta
miento p.a tratar de la aprovacion
de las fianças que a dado el s.r conseg.r d.n
el vto de su off.o de tal = y Ju.o de Azcoitia
sub.o mayor de ay.to hi correlacion como ma
nuel lo garras tiene hecha fianza a d.ho s.r
corregidor por escriptura otorgada en ese
suso d.ho en treinta de enero mil e seis y
sesenta y tres = y fr.co lopez camacho ess.no de
num.o de esta ciud. las rrecivio por su g.a y pres
go por otra escrip.ra otorgada en catorce de este
presente mes y año = y vistas por no aver
conformidad la ciud. acordo se bote
y se boto en la forma sig.te

Fianzas del s.r corregidor

Fe Vosa

el s.r D. Juan ruiz de mar reg.r = dijo q.e reg.
a prueba =
el s.r D. fr.co guill. reg.r dijo que dando seis
mill d.s de fianzas en posesion
las a prueba = por los fiadores
el s.r D. Ro. de castilla reg.r = dijo que a
prueba la fianza en la can.d que tiene
fr.co lopez camacho en el off.o de s.no
el s.r D. diego mezarejo a ti =
el s.r D. m.n felices reg.r a ti =
el s.r D. luis galtero reg.r dijo q.e las a prue
ba como el s.r D. Ju.o uso de mar
el s.r D. alo. lucas reg.r como el s.r D. fr.co
guill. =
el s.r D. gines gonzalez reg.r como el s.r D. Ro. de
castilla =
el s.r D. Ro. lecoya reg.r como el s.r D. Ju.o
uso de mar
el s.r D. payo de rivera reg.r a ti =
el s.r D. martin de zarandona reg.r
como el s.r D. Ro. de castilla =
el s.r D. Ju.o antonio molina junteron
reg.r = como el s.r D. Ro. de castilla